



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00123-00

Téngase en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, a efectos de llevar a cabo la notificación por aviso de la ejecutada Nilsan Ramírez Pinto; por tanto, concédase el termino de 30 días más a fin de que cumpla con la carga procesal impuesta en proveído de 30 de abril del presente año.

Por otro lado, respecto a la notificación personal del ejecutado Arquímedes Yaguara Yate, ya fue allegada como la notificación por aviso, tal y como se evidencia en el control de términos por secretaria (visto a folio 147 del cuaderno principal).

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº069**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 26 y Domingo 27.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria